

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 170/2023

Acta N° 23/2023
2023-81-1410-00432

VISTO: EL PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ LIT B

RESULTANDO:

1. Que el proyecto mencionado en el Visto, contempla una línea de acción denominada “Inversión en Infraestructura Urbana” que entre otros objetivos, pretende contribuir al *“aporte a la identidad local y seguridad vial, con mirada de género, a través de la incorporación de señalización vial (nomenclator)...”*
2. Que la Junta Departamental de Canelones a través de la Resolución 0025/023 de fecha 14/02/2023 concedió anuencia a la Intendencia de Canelones para oficializar y regularizar vías de tránsito de la Localidad de La Paz.
3. Que asimismo, a través de Resolución 23/02001 de fecha 08/03/2023 el Ejecutivo Departamental dispuso el cúmplase respectivo.
4. Que en actuaciones promovidas en EE 2022-81-1410-00420 se sustancia la regularización del nomenclátor y señalización de la Ciudad, que incluye, entre otros aspectos, la regularización y oficialización de distintas calles de la localidad.

CONSIDERANDO:

1. Que con afán de avanzar con el proceso de señalización/identificación de las arterias viales de la Ciudad y dado que el territorio presenta un rezago importante en materia de carteles de nomenclátor - por lo que resulta inviable atender el emergente en una única intervención -, se proyecta trabajar en un plan piloto por etapas
2. Que el Gobierno Municipal de La Paz entiende conveniente, con base a la proyección realizada por la División Proyectos y análisis en actuación 31, concretar la adquisición de 42 (cuarenta y dos) carteles de nomenclátor.
3. Que analizadas las propuestas recibidas en el marco del proceso de compra CD 2023 1477, se entiende como más conveniente la presentada por el proveedor BORDONIX S.A. RUT 211459050018.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

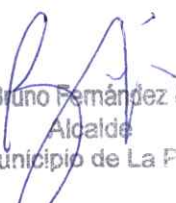
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ


RESUELVE:

1. **DISPONER** la adquisición de 42 (cuarenta y dos) carteles de nomenclátor, conforme a lo relacionado en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** a la empresa **BORDONIX S.A. RUT 211459050018**, la suma de **\$U 140.397,60** (pesos uruguayos ciento cuarenta mil trescientos noventa y siete con 60/100) IVA inc.
3. **ESTABLECER** que aludida erogación afecte al programa **PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ (línea de acción 2: Incorporación y re-adequación de infraestructura urbana.**
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático GCI Compras y en el portal de compras estatales de la adjudicación dispuesta a través del presente acto administrativo.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
6. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a la Gerencia de Recursos Financieros, al Dpto. De Tesorería y Contabilidad Local, a la Dirección General de Tránsito y Transporte – Ingeniería de Tránsito y a la SDLyP
7. **REMITIR** éstas actuaciones a la DGTyT – Ingeniería de Tránsito para la ejecución de la obra de instalación de los nomenclátors.
8. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
9. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


William Urruti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz